



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294-2023-A/MPR

Rioja, 24 de julio del 2023.

### VISTO:

La Carta N° 053/KICG-2023/SA-AII-26-00006-MPR de fecha 12.07.2023; Informe N° 0199-2023-O.E.I-GI/MPR de fecha 18.07.2023; Informe N° 0394-2023-GI/MPR de fecha 21.07.2023; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 367-2023-A/MPR de fecha 21.07.2023, que dispone emitir acto resolutivo de Conformación del Comité de Recepción de la ACTIVIDAD DE INTERCENCIÓN INMEDIATA (AII) denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y VÍAS ALEDAÑAS, CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001392, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 053/KICG-2023/SA-AII-26-00006-MPR de fecha 12.07.2023, el Supervisor de la Actividad de Intervención Inmediata (AII), comunica término de actividad denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y VÍAS ALEDAÑAS, CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001392;

Que, con Informe N° 0199-2023-OEI-GI/MPR de fecha 18 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones, solicita a la Gerencia de Inversiones la Conformación del Comité de Recepción de Actividad II y la Suscripción del Acta de Recepción correspondiente de la AII denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y VÍAS ALEDAÑAS, CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001392, y recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo la conformación del Comité de Recepción;

Que, con Informe N° 0394-2023-GI/MPR de fecha 21 de julio del 2023, el Gerente de Inversiones solicita a Gerencia Municipal la conformación del Comité de Recepción mediante acto resolutivo de la AII denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y VÍAS ALEDAÑAS, CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001392, por lo que recomienda a los siguientes integrantes:

FUNCIONARIO	PUESTO LABORAL	N° COLEGIATURA O MATRÍCULA	CARGO
Ing. JOSUÉ PILCO PEZO	Gerente de Inversiones	CIP N° 96587	PRESIDENTE
CPC. BERLIN MERA TANTALEAN	Jefe (e) del área de Contabilidad	Mat. N° 19-418	MIEMBRO
Ing. EDWIN MAX VERA GOICOCHEA	Especialista en Ejecución Física (Obras) de Inversiones	CIP N° 239184	MIEMBRO

### ASESOR DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN

Ing. KARLA I. CAMPOS GUEVARA	Supervisor de Actividad	CIP N° 287717	ASESOR DE COMITÉ
------------------------------	-------------------------	---------------	------------------

Que, con Memorando N° 367-2023-A/MPR de fecha 21 de julio del 2023, el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General emitir la resolución de alcaldía correspondiente, proponiendo a los integrantes que conformarán el referido comité de recepción;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 20° y 43° la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata (All), denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y VÍAS ALEDAÑAS, CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad N° 2600001392, quedando integrado por los siguientes miembros:

FUNCIONARIO	PUESTO LABORAL	N° COLEGIATURA O MATRÍCULA	CARGO
Ing. JOSUÉ PILCO PEZO	Gerente de Inversiones	CIP N° 96587	PRESIDENTE
CPC. BERLIN MERA TANTALEAN	Jefe (e) del área de Contabilidad	Mat. N° 19-418	MIEMBRO
Ing. EDWIN MAX VERA GOICOHEA	Especialista en Ejecución Física (Obras) de Inversiones	CIP N° 239184	MIEMBRO
<b>ASESOR DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN</b>			
Ing. KARLA I. CAMPOS GUEVARA	Supervisor de Actividad	CIP N° 287717	ASESOR DE COMITÉ

**ARTÍCULO 2°:** ENCARGAR, al Comité de Recepción, designado precedentemente, las acciones administrativas correspondientes, además, de verificar el cumplimiento de las metas del proyecto y lo establecido en el expediente conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los designados, para su conocimiento y fines; asimismo, a la Oficina de Informática la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Web Institucional.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jubinal Nicodemos Flores  
ALCALDE

- C. c.
- \* Alcaldía.
- \* Gerencia Municipal.
- \* Gerencia de Administración y Finanzas.
- \* Oficina de Secretaría General.
- \* Portal Institucional.
- \* Archivo.